



**ACTA 008-2018
LUNES 07 DE MAYO DE 2018
SESIÓN ORDINARIA**

Se inicia la sesión 008-2018 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 17:56 horas del lunes 07 de mayo de 2018, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:.....

Asistencia: Directivos presentes.....

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado**
Aguilar Zamora, Laura. **Vice-Presidenta. Licenciada.**
Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado.**
Vargas Prendas, Bernal. **Tesorero. Licenciado.**
Gordon Camacho, Lauren. **Vocal 1. Bachiller.**
Corrales Molina, David. **Vocal 2. Licenciado.**
Valverde Vargas, José. **Vocal 3. Diplomado.**

Asistencia: Directivos ausentes.....

Ninguno.

Fiscalía:.....

No se presentó

Asistencia: Colaboradores presentes.....

Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva**

Asistencia: Colaboradores Ausentes.....

Vargas Araya, Alonso. **Asesor Legal**

Nombre de quién preside:.....

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado**

Nombre del Secretario (a) de Actas:

Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado**.....

AGENDA 008-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 07 DE MAYO DE 2018

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 008-2018.

1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**
2. **Aprobación de agenda y orden del día.**
3. **Revisión del Acta: 007-2018.**
4. **Lectura de Correspondencia.**
5. **Informe sobre la Capacitación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SNGR)**

6. Asuntos de Fiscalía.
7. Asuntos Administrativos.
8. Asuntos Varios.
 - a. Invitar al Comité Consultivo a sesión de trabajo.

DESARROLLO DE LA SESION. -----

ARTICULO N° 1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

En este punto, el presidente Lic. Andrés Muñoz Miranda da la bienvenida a los presentes y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por todos los directivos. Si hay quórum.

ARTICULO N° 2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

En este punto, el Presidente somete a votación la aprobación de la agenda y orden del día. Al no haber comentarios, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 1: Se aprueba la agenda y orden del día. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 3: REVISIÓN DEL ACTA: 007-2018.

En este punto se presenta el Acta para su revisión, sin embargo; una vez revisada se solicita por el vocal 2 David Corrales Molina, realizar una mejor redacción en el Artículo N° 7: Análisis del Ejercicio Ilegal de la profesión (importancia de expedientes completos), porque no se comprende bien la idea que él expreso en esa sesión. Además, debe de incluirse la parte donde se inhibió el secretario David Morales Corrales.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N°2: Se aprueba trasladar la revisión del Acta 007-2018, para la próxima sesión ordinaria de la Junta Directiva a realizarse el próximo lunes 21 de mayo. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 4: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

3.1. Se da lectura de la carta de enviada por la Licenciada Laura Aguilar Zamora, en calidad de coordinadora del Comité de Control y Vigilancia del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Y siendo que la misma versa sobre el tema de la Asociación Municipal de Criminólogos, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N°3: Se aprueba trasladar la carta de enviada por la Licenciada Laura Aguilar Zamora, en calidad de coordinadora del Comité de Control y Vigilancia del colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al punto donde se discutirá de la Asociación Municipal de Criminólogos. Acuerdo aprobado por mayoría (El tesorero Bernal Vargas Prendas se abstiene de votar).



ARTICULO N° 5: INFORME SOBRE LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO (SNGR)

En este punto, el secretario David Morales Corrales Comenta que asistió una capacitación sobre el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SNGR), el pasado viernes 28 de abril de 2018, donde se indicó los pasos a seguir para retroalimentar la página del SNGR y otorgo un usuario y clave para poder cargar los insumos para que el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica demuestre que está cumpliendo con la Política de Prevención Riesgos de la Comisión Nacional de Emergencias.

Gestión 67-2018-Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, donde se conocerán las siguientes cuatro metas a evaluar:

M.19. Los colegios profesionales desarrollan actividades periódicas de promoción de la gestión del riesgo entre sus agremiados, como parte del ejercicio profesional responsable.

Descripción del lineamiento:

Las instituciones del Estado y las empresas privadas, bajo el principio de responsabilidades y deberes compartidos, deben promover, incentivar y dar seguimiento a iniciativas de responsabilidad social empresarial y ambiental, así como de continuidad de los negocios relacionadas con el manejo de los factores de riesgo. Es de particular interés la promoción de las iniciativas innovadoras y con enfoque inclusivo, que tengan impacto en el ámbito local, de comunidades con población vulnerable, infraestructura de servicios, sistemas productivos y entornos ambientales altamente sensibles a fenómenos disparadores de desastre.

M.39. Los colegios profesionales desarrollan procesos de actualización del conocimiento para los agremiados.

Descripción del lineamiento:

Las instituciones del sector educación están comprometidas con el desarrollo de una cultura resiliente, entendiendo que ello demanda fomentar en toda la población el conocimiento sobre las causas del riesgo y las alternativas para su gestión. La educación debe contemplar el conocimiento científico de los factores de riesgo y los criterios técnicos de gestión objetivamente más actuales e innovadores, pero también debe considerar, respetar y aprovechar el conocimiento ancestral y popular como formas de apropiación y explicación de la problemática de riesgo, de construcción de la memoria histórica y la identidad. De manera específica, debe fomentarse el desarrollo de competencias, aptitudes y valores en los actores claves del desarrollo y en las poblaciones



vulnerables. Deben desarrollarse mecanismos e instrumentos de educación formal e informal que, a largo plazo, contribuyan a la conciencia, la actitud proactiva, la adopción de compromisos y la generación de capacidades para adaptar y transformar la dinámica social en torno a las causas del riesgo y enfrentar sus efectos.

M.52. A partir del Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI), las instituciones públicas desarrollan rutinas periódicas de valoración de riesgo de la infraestructura y los equipos, como parte de sus estrategias de continuidad de SERVI

Descripción del lineamiento:

El Estado y las instituciones incorporarán el análisis y la gestión del riesgo en todo el ciclo de vida de los proyectos de inversión, en las fases de diseño, ejecución y operación para garantizar la sostenibilidad de las obras tendientes a resguardar la calidad, seguridad, durabilidad de los bienes y servicios, así como la adaptación o ajuste a los eventos futuros de desastre. De igual modo, deberán planificar la ejecución de obras de reducción y mitigación de riesgo a efecto de controlar amenazas y tomar la previsión del mantenimiento preventivo y correctivo de las obras hasta el término de la vida útil. Con el fin de reducir el potencial efecto de amenaza de las obras de infraestructura sobre la población y los bienes, las evaluaciones económicasocial y financieras de los proyectos de inversión deben contemplar los factores de riesgos a desastre y delimitar las medidas tendientes a mitigar y reducir los efectos perniciosos de las obras en el entorno social y ambiental. Las obras deben formularse siguiendo los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial cuando existan, o mediante la coordinación con los órganos competentes. A efecto del "blindaje" en la inversión en infraestructura pública que consideren los cambios en el contexto de riesgo, deben realizar de manera regular ajustes y actualizaciones de las normas constructivas y de contratación. El proceso de financiamiento de la obra privada (urbanizaciones, casas de habitación, complejos productivos industriales, entre otros) realizado por diversas organizaciones del sistema financiero nacional deberá incorporar, además de la evaluación de riesgo financiero, la evaluación de los riesgos a desastres. Estos ajustes de "blindaje" deben ser adecuadamente registrados para conformar una base de datos que permita llevar un seguimiento de las previsiones de inversión en "blindaje" climático por institución.



M.44. Diseño de una metodología de delimitación y clasificación de riesgos aplicable al Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI), con el cual las instituciones identifican los eventos potenciales de emergencia o desastre propios.

Descripción del lineamiento:

Las instituciones estatales deberán reflejar la previsión de recursos para la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático, constituyendo una responsabilidad que debe ser objeto de fiscalización por parte de las entidades que supervisan el gasto público; esto se realizará por medio de programas presupuestarios o mediante el control del gasto asignado a actividades específicas de estos campos de acción, haciendo uso de cuentas contables para el registro de costos. Es indispensable el uso de nuevas herramientas que permitan realizar las estimaciones presupuestarias por esos riesgos. De igual manera, es necesaria la determinación de pasivos del riesgo y de los pasivos contingentes a efecto de hacer la previsión ante eventos futuros y garantizar la continuidad de servicios.

Conocidas las metas sobre las cuales se debe trabajar, se plante que sea el secretario David Morales quien realice un cronograma de actividades para la campaña por parte del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica para el cumplimiento de las metas establecidas por el SNGR. Así las cosas, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 4: Se da por recibido el informe del Secretario David Morales Corrales, y se le solicita elaborar un cronograma de actividades para atender las metas establecidas para el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SNGR). Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 6: ASUNTOS DE FISCALÍA.

El Fiscal Deytel Beita Jimenez no se ha presentado a la sesión y no indico temas, asimismo, no hay asuntos de Fiscalía por parte de la Junta Directiva. Por lo cual se procede al siguiente punto de agenda.

ARTICULO N° 7: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

7.1. FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA.

En este punto, la Directora Ejecutiva expone a la Junta Directiva, qué es la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FCPUCR), así como la Misión y la Visión de esta Federación. Además comenta que se siente la diferencia de integrarse, porque el apoyo que brinda está Federación, de hecho recientemente ya el Colegio tuvo la oportunidad de vivenciar uno de sus beneficios porque cuando



se peleó la eliminación del Artículo 5 del Proyecto de Ley de los Trabajadores Sociales en la Asamblea Legislativa, se sumaron otros Colegios a apoyar esta iniciativa gracias a la FCPUCR, en la cual; si el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica hubiera luchado solo, probablemente otro hubiese sido el resultado.

Por otra parte, la Directora Ejecutiva continua con la exposición de la organización interna de la Federación y lectura de los diferentes requisitos necesarios para integrar esta organización, entre los que destacan: Qué su integración debe de ser aprobada por la Asamblea General Ordinaria, entregarse certificación del acuerdo, contar con algunos atestados y pagar una cuota mensual.

Posterior a la presentación de la Directora Ejecutiva, el presidente Andrés Muñoz Miranda propone que la Directora Ejecutiva le dé continuidad al análisis para que pueda presentar un informe de los costos y beneficios que tendría el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; al integrarse a la FCPUCR, para poder tomar decisiones, y de ser necesario hacer con tiempo los preparativos correspondientes para la Asamblea General Ordinaria en el mes de noviembre, para contar con la aprobación de la Asamblea a integrar la FCPUCR. Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 5: Se acuerda delegar a la Directora Ejecutiva la continuación de las gestiones para conocer mediante informe, los costos y beneficios que tendía el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al integrar la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FCPUCR). Acuerdo aprobado por unanimidad.

7.2. BOLSA DE EMPLEO PARA EL PRÓXIMO AÑO

La Directora Ejecutiva comenta que se crearía un módulo de bolsa de empleo en la página web, donde se crearía un perfil para las Empresas (Empleadores) y otro perfil de los criminólogos (en busca de empleos) con el fin de establecer oportunidades para acceder a trabajo, utilizando una la plataforma que establecería el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

De esta forma, el Colegio sería el administrador y establecería oportunidades de empleo con respaldo por parte del Colegio, tanto de que las empresas sean confiables y serias, como los oferentes personas colegiadas. Indica que esta es una iniciativa nace con el objetivo de brindar a los agremiados oportunidades laborales con un alto potencial para la Fiscalía, en cuanto a sus labores propias.

Se estima por parte de la Directora Ejecutiva que el costo aproximado del proyecto es de ₡1.350.000,00.

El Vocal dos David Corrales Molina comenta que este proyecto es parte de la promoción que debe brindarse a los agremiados según lo establece la Ley.

Por otra parte, el secretario David Morales Corrales indica que es una propuesta que realza la fiscalización y permite el acercamiento con las empresas, generando un impacto institucional en aras del posicionamiento de la imagen del Colegio.

De este modo, y siendo que la Junta Directiva ve con buenas expectativas la propuesta de crear una bolsa de empleo por parte del Colegio para el próximo año, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 6: Se acuerda delegar a la Directora Ejecutiva, continuar con el proyecto de bolsa de empleo para que sea presentado a fin de que pueda presentar una propuesta que será incluida en el presupuesto extraordinario del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica para el año 2019. Acuerdo aprobado por unanimidad.

7.3. ALQUILER DE LA SEDE DEL COLEGIO

Por otra parte, la Directora Ejecutiva comenta que la dueña del inmueble donde actualmente se encuentran las oficinas del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, le ha propuesto que se realice la extensión del alquiler del inmueble por un año más; desde el mes de mayo 2018 al mes de mayo del 2019, sin embargo; la dueña solicita que sea el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica el que se haga responsable de los gastos de mantenimiento que puedan generarse durante ese año en el inmueble.

Por ello, trae el tema a la Junta Directiva para que se tome un acuerdo sobre el tema; y de ser aprobada la solicitud, se analice la posibilidad de realizar una adenda al contrato original para que se pueda realizar el alquiler de la sede Colegio aceptando el mantenimiento del inmueble por un año más.

Así las cosas, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 7: Se aprueba realizar la adenda al contrato de alquiler de la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, aceptando el mantenimiento del inmueble desde el mes de mayo de 2018 al mes de mayo de 2019. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 8: ASUNTOS VARIOS.

ASOCIACION DE CRIMINOLOGOS MUNICIPALES

Previo a conocer del tema, la vocal 1, Lauren Gordon Camacho, solicita que se defina mediante un acuerdo, el procedimiento para los miembros de Junta Directiva, cuando se deben inhibir o excusarse, en el sentido de si deben estos o no quedarse en la sala de sesiones (sin hacer opiniones, comentarios entre otros) o retirarse de la sala de sesiones. Esto por cuanto en algunos casos se ha solicitado que salgan y en otros se a permitido que se queden los directivos cuando se han tenido que inhibir de algún tema en particular.



Se analiza el tema por parte de los directivos y aun cuando no se toma un acuerdo, se establece que corresponderá a cada directivo decidir si se queda o no en la sala de sesiones en un caso de inhibición o de excusación, más no se obligara a salir; pero si a ser aceptada o rechazada por la Junta Directiva.

Ante esta situación, la vicepresidenta Laura Aguilar Zamora propone a los directivos, se busque realizar un curso de capacitación para los miembros de la Junta Directiva de forma obligatoria sobre las funciones, responsabilidades, ética y prohibiciones de un directivo, con el objetivo de establecer un estándar de conocimientos mínimos para cada directivo en el periodo que integre la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Siendo que el tema de la Asociación de Criminólogos Municipales, involucra a dos de los miembros de la Junta Directiva, al Presidente Andrés Muñoz Miranda y al Tesorero Bernal Vargas Prendas, por lo cual ambos se inhiben en este momento de la discusión del tema. Ambos deciden salir de la sala de sesiones.

Ante esto, al ser las 19:10 horas, asume la presidencia a.i. la vocal 1 Lauren Gordon Camacho porque la vicepresidenta Laura Aguilar Zamora es quien presenta la carta de denuncia sobre la Asociación de Criminólogos Municipales. Así las cosas, hay quórum con 5 directivos, sin embargo; a la hora de la votación de acuerdos la Vicepresidenta Laura Aguilar Zamora se deberá abstener de votar.

La vicepresidente Laura Aguilar Zamora lee la denuncia presentada a la Fiscalía del Colegio el pasado 24 de abril de 2018, en calidad de coordinadora de la Comisión de Control y Vigilancia, donde se indicaba que El día 23 de abril del año 2018 en la sesión ordinaria 006-2018 del año en curso, en el Artículo de asuntos varios, la vicepresidenta Laura Aguilar Zamora hace mención sobre la Asociación Nacional de Criminólogos Municipales, de la cual los compañeros no tenían mucho conocimiento. Por lo cual solicitó a la Fiscalía realizar una investigación que correspondía a establecer los alcances de la misma, quienes integran la junta directiva de la asociación de Criminólogos Municipales, cuál era el objetivo de dicha agrupación, así como buscar en las actas del año pasado, si en alguna sesión del Colegio de Criminólogos fue tema aprobado por la Junta Directiva del Colegio. Asimismo, se lee la respuesta otorgada por el Fiscal del Colegio mediante el oficio CPC-F-0084-2018 de fecha 26 de abril de 2018, donde solicita el archivo de la solicitud de investigación presentada por la representante de la Comisión de Control y Vigilancia, con fundamento en los criterios indicados en el oficio, no sin antes recomendar a la parte interesada, que de considerarlo, ponga en conocimiento la Junta Directiva, porque la Fiscalía no tiene la competencia para continuar con la investigación.



Ante esto, la vicepresidente Laura Aguilar Zamora en calidad de coordinadora de la Comisión de Control y Vigilancia, presenta en esta sesión nuevamente la denuncia entregada días atrás a la Fiscalía del Colegio, para que sea la Junta Directiva la que resuelva; con la única diferencia que, para esta sesión, ya se ha conocido que los directivos; presidente Andrés Muñoz Miranda y al Tesorero Bernal Vargas Prendas son parte de dicha Asociación, razón por la cual se han inhibido.

La vicepresidenta Laura Aguilar Zamora comenta que realiza por escrito la denuncia porque el día que ella consultó en la sesión de Junta Directiva n° 006-2018 sobre la Asociación de Criminólogos Municipales, tanto los directivos Andrés Muñoz Miranda con Bernal Vargas Prendas no comentaron nada. Sin embargo, ellos tenían conocimiento de la asociación puesto que son parte de la misma.

Y esa asociación tiene puntos en su razón de ser, que se gestaron a lo interno del Colegio; por lo cual considera que no es ético por parte de los directivos en cuestión, que estén alcanzando beneficios personales con las ideas que se desarrollan en la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Por otra parte, existe un incumplimiento al debido proceso por parte de la Fiscalía del Colegio porque contestó la denuncia correspondiente a la Comisión de Control y Vigilancia sin haber indicado primero a la Junta Directiva la existencia de esta denuncia. Además, el fiscal comentó en el chat de whatsapp de la Junta Directiva (que no es un medio de comunicación oficial) información propia de la denuncia, por lo cual; la respuesta indicada en el oficio CPC-F-0084-2018, es una respuesta carente objetividad; e inclusive ninguno de los puntos demandados en la denuncia fueron contestados.

Asimismo, la vicepresidenta Aguilar Zamora indica que no busca más información que la única que solicitó en su carta, sin embargo; la Fiscalía del Colegio no investigo mayor información, ni fiscalizo sobre el tema.

Por otra parte, la presidenta a.i. Lauren Gordon Camacho comenta que la idea de la asociación de criminólogos municipales es la misma idea del proyecto que está desarrollando el ex presidente del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, Lic. Walter Calderón Molina con la comisión de Proyección Social.

Luego de analizada la denuncia de la vicepresidente Laura Aguilar Zamora en calidad de coordinadora de la Comisión de Control y Vigilancia, y la respuesta dada por la Fiscalía del Colegio y los hechos relevantes, la Junta Directiva ha tomado los siguientes acuerdos que dicen:

ACUERDO N° 8: Solicitar a la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica apegarse al Artículo 39 de la Ley N°8831 y concordante, debido que tuvimos



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

conocimiento del oficio CPC-F-0084-2018 en respuesta a la solicitud de la Comisión de Control y Vigilancia sin ser de conocimiento previo de la Junta Directiva del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 9: Solicitar a la Asociación de Criminólogos Municipales, con fundamento en las atribuciones que otorga la Ley N° 8831 al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, cuáles son los objetivos, alcances y la razón de ser de la Asociación. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 10: Solicitar a la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, realizar la consulta de la Junta Directiva y aportar la personería jurídica de la Asociación de Criminólogos Municipales en la próxima sesión ordinaria. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 11: Solicitar a la secretaría la copia del Acuerdo N° 6, de la sesión ordinaria N° 008-2016-2017 del lunes 22 de mayo del 2017, para la próxima sesión ordinaria. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 12: Una vez analizada toda la información solicitada por la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, en torno a la Asociación de Criminólogos Municipales, se deberá tomar las acciones correspondientes con forme a Derecho corresponda. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Al ser las 19:55 horas se termina la discusión del tema sobre Asociación de Criminólogos Municipales y se procede a realizar un receso; posterior al receso iniciará la sesión el directivo Andrés Muñoz Miranda.

Bach. Lauren Gordon Camacho.
Presidenta a.i.

Lic. David Morales Corrales.
Secretario

Al ser las 20:23 horas se reanuda la sesión por parte del presidente Andrés Muñoz Miranda.

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE COMISIONES DEL COLEGIO

CONTROL Y VIGILANCIA: La vicepresidenta Laura Aguilar Zamora realiza un informe verbal, comunicando así, el norte, hacia donde se está dirigiendo la labor de la comisión. Destaca que se han realizado llamadas a las diferentes instituciones y empresas, para establecer una base de datos por parte



del Colegio con teléfonos de contacto, direcciones electrónicas y físicas, nombre de los registrados como profesionales en criminología y los puestos en los cuales se solicita contar con un grado académico en la carrera de Criminología.

NORMATIVA: los directivos Lauren Gordon Camacho y José Valverde Vega realiza un informe verbal, indicando que se ha hecho un acercamiento con los chicos que integran la comisión, y que se está trabajando en la actualización del Perfil del Profesional en Criminología. Asimismo, indican que se está coordinando la elaboración de una charla por parte de la Procuraduría de la Ética, a 40 agremiados, de los cuales se pretende que estén presentes los miembros de la Junta Directiva.

Por otra parte, la directiva Lauren Gordon Camacho indica que se está trabajando también en la actualización del Código de Ética. Donde hace un reconocimiento a la participación que ha realizado el colaborador Gerald. Asimismo, comenta que se ha propuesto en la Comisión, hacer dos grupos de trabajo a lo interno para abarcar con mayor agilidad los temas que se están desarrollando por ésta comisión.

Al ser las 20:35 horas, se retira el directivo vocal 3, José Valverde Vega por razones de índole laboral. Quedando un quórum de seis directivos.

DESARROLLO PROFESIONAL: en esta comisión, el directivo Bernal Vargas Prendas utiliza para su informe, una presentación de power point la cual es proyectada gracias a la colaboración de la Directora Ejecutiva. En dicho informe se destacan la integración actual de la comisión, los objetivos que vienen desarrollando, así como las carencias y problemáticas que han dificultado el desarrollo de las actividades propias de esta comisión. Destacó el proyecto para la reestructuración del Curso de Ética que realiza el Colegio como requisito para la incorporación de los agremiados; la propuesta pretende que este curso se haga en dos módulos, para un total de 8 horas, y elaborar un libro con los contenidos propios del curso como lectura base. Dicho proyecto se espera que pueda estarse ejecutando en el mes de noviembre. La presentación queda como respaldo del informe.

El secretario David Morales Corrales le consulta a la Directora Ejecutiva Si ya se contestó el Cronograma de reuniones solicitado por la Junta Directiva al Tribunal Electoral, Tribunal de Honor y a las diferentes comisiones del Colegio; a lo cual, la Directora Ejecutiva contesta que sólo el Tribunal Electoral a la fecha no ha contestado dicha solicitud.

Se solicita incluir en la agenda de la próxima sesión, la aprobación del análisis técnico de las mayas curriculares de la carrera de Ciencias Policiales de la Universidad Estatal a Distancia.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Andrés Muñoz Miranda, cierra la sesión ordinaria 008-2018 de hoy lunes 7 de mayo de 2018, al ser las 20:50 horas.

Lic. Andrés Muñoz Miranda.
Presidente.

Lic. David Morales Corrales.
Secretario.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667
Tel 22349434